



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0072/2024

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA ANA MARÍA VALIENTE VILLALBA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

13 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/051/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita elaboración del instrumento legal, por la cual se traslada a la funcionaria ANA MARÍA VALIENTE VILLALBA, de la Dirección de Comunicación, a la Dirección Académica de la FP-UNA, con vigencia a partir de la fecha de Resolución.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la funcionaria ANA MARÍA VALIENTE VILLALBA, C.I.C. N° 3.820.074, de la Dirección de Comunicación, a la Dirección Académica de la FP-UNA, con vigencia a partir de la fecha de Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

